



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 425/2021

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Que el profesor Mauro Lizama, Legajo 12962, solicita la rectificación del Acta de Cursado y Promoción N° CM2118179 de la materia “Salud de Niños y Niñas”, Código (20109) DCS-20109, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, 2021;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de un estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Cursado y Promoción N° CM CM2118179 de la materia “Salud de Niños y Niñas”, Código (20109) DCS-20109, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, 2021, donde en el folio 5, renglón 16, figura el estudiante JUAN FRANCISCO FERREYRA LARROSA, LU 129314, como Ausente, cuando corresponde que figure “PROMOCIONÓ”, con NOTA 9.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.